



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

REUNIÓN ORDINARIA  
ACTA 02 DE 2018

FECHA: 26 de febrero de 2018  
LUGAR: Sala de juntas - Despacho del Alcalde Mayor  
HORA: 12:00 m a 1:30 p m

**MIEMBROS:**

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRES ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad

**INVITADOS:**

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO	Secretario Distrital de Desarrollo Económico
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de Confis – SDP

Con la conformación del Quorum requerido para realizar la sesión del CONFIS, se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión 01 de 2018.
2. Instrucciones a los representantes del Distrito y sus entidades en juntas de socios y asambleas de accionistas de empresas societarias para la distribución de utilidades.
3. Lineamientos de política presupuestal para la vigencia fiscal 2019.
4. Solicitud autorización de vigencias futuras 2019 solicitadas por la Empresa Lotería de Bogotá – EICD.
5. Solicitud autorización de vigencias futuras 2019 solicitadas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB - ESP.
6. Solicitud aprobación adición al Presupuesto 2018 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB - ESP.
7. Solicitud ajuste al Presupuesto 2018 de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E por cierre presupuestal 2017.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

8. Solicitud concepto favorable vigencias futuras 2019 Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad ejecutora 04- Fondo Cuenta Concejo de Bogotá.
9. Aprobación del Acta en la misma sesión.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Aprobación del acta de la sesión 01 de 2018.

El Acta 01 de la sesión virtual realizada el 29 de enero de 2018 fue puesta a consideración de los miembros del CONFIS para su aprobación. Esta cuenta con la revisión y observaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda y el CONFIS la aprobó por unanimidad dado que no se presentaron comentarios adicionales.

#### 2. Instrucciones a los representantes del Distrito y sus entidades en juntas de socios y asambleas de accionistas de empresas societarias para la distribución de utilidades.

Para garantizar la coherencia de las políticas fiscal y macroeconómica definidas por el Gobierno Distrital, las entidades del sector descentralizado deben cumplir con las directrices que en materia presupuestal, administrativa y financiera define el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, CONFIS, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que los representantes del señor Alcalde Mayor en las Juntas Directivas y en las Asambleas de Accionistas tengan conocimiento, entre otros aspectos, acerca de los lineamientos sobre la liquidación y distribución de excedentes financieros y utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias y No Societarias y de las Sociedades de Economía Mixta.

En consecuencia, en el entendido que las utilidades provenientes de las empresas societarias, constituyen una fuente de financiamiento del Plan de Desarrollo y que el marco fiscal de mediano plazo contempla la proyección de utilidades a generar a favor del Distrito por cada una de estas empresas en los próximos diez años, los representantes de la administración en las Juntas Directivas deberán a través del Gobierno Corporativo de las mismas, orientar las inversiones de tal forma que se generen los mayores beneficios netos para la Ciudad a través de la distribución de dividendos.

#### 3. Lineamientos de política presupuestal para la vigencia fiscal 2019.

De acuerdo con lo establecido el Artículo 20 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y en cumplimiento de las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo "Bogotá



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Mejor para Todos” 2016 – 2020, el CONFIS estudió los Lineamientos de Política para la elaboración del Presupuesto de la Vigencia 2019, destacando entre los aspectos más relevantes:

- El 2019 es el último año de gobierno y es fundamental consolidar la ejecución para que se materialicen las metas trazadas en el Plan de Desarrollo.
- Garantizar la continuidad de aquellos proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo bajo la garantía de una base financiera sólida en el mediano y largo plazo.
- De conformidad con la Resolución 004 de 2017 de la Comisión Distrital de Sistemas de Bogotá *“Los Jefes de las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital deben garantizar, administrativa y jurídicamente, el tratamiento, conservación y aseguramiento de los datos y la información, atendiendo a la normatividad aplicable sobre la materia”*.
- Enfocar el gasto en función de la inversión estratégica, en la perspectiva de asegurar el mayor nivel de cumplimiento de las metas (productos y resultados) y del programa de ejecución de obras del POT (Acuerdo 645 de 2016, parte III) del Plan Distrital de Desarrollo – (PDD).
- De conformidad con la Ley 1483 de 2011, en las entidades territoriales queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura en el último año de gobierno del respectivo gobernador o alcalde; excepto para aquellos proyectos de cofinanciación con participación total o mayoritaria de la Nación y la última doceava del Sistema General de Participaciones.
- De conformidad con artículo 16 la Ley 1882 de 2018 se podrán celebrar proyectos de Asociación Público Privada durante el último año de gobierno en Distrito Capital.
- En atención a lo establecido en el Acuerdo 5 de 1998: *“En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior y en el caso de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior”*.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SDH 191 de 2017 – Manual Operativo Presupuestal, en caso que el indicador general supere los porcentajes, se aplicará la reducción presupuestal, a más tardar el 30 de abril del año en curso.

- Las entidades distritales deberán abstenerse de adquirir o arrendar software o soluciones que en el mediano o largo plazo brinden soluciones ERP (Enterprise Resource Planning) que puedan ser cubiertas por el ERP Distrital contratado por la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Secretaría Distrital de Hacienda elaboró el documento «Lineamientos de política para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2019», el cual hace parte integral de esta Acta.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

4. **Aprobación de autorización de vigencias futuras 2019 solicitadas por la Empresa Lotería de Bogotá – EICD.**

**Solicitud:** La Lotería de Bogotá solicita poner a consideración del CONFIS una autorización para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2019 en Gastos de Operación por valor total de **\$8.644 millones ( constantes de 2018)**, previo concepto favorable de la Junta Directiva en el Acuerdo No 01 de 2018 del 19 de febrero de 2018, según el siguiente detalle:

Millones de pesos constantes 2018

Concepto	2019
Gastos de Operación	8.644
<b>Total</b>	<b>8.644</b>

Fuente: Documentos Lotería de Bogotá

**Objeto:** Las Vigencias Futuras en Gastos de Operación por \$8.644 millones, corresponden a procesos que inician su ejecución con presupuesto de la vigencia en curso con el siguiente detalle:

- Impresión de billettería para el periodo mayo 2018 - diciembre 2019 por valor de \$3.241 millones (constantes de 2018).
- Suministro, impresión, custodia y entrega de talonarios al concesionario del juego de apuestas permanentes para el periodo mayo 2018 - diciembre 2019 por valor de \$5.403 millones (constantes de 2018).

**Tipo de Vigencia Futura:** Ordinaria, conforme con lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 195 de 2007, la empresa tiene apropiado en el presupuesto 2018 \$9.090 millones, valor que supera el 15% del requisito señalado en la norma.

**Recomendación al CONFIS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Decreto 195 de 2007, se recomendó al CONFIS autorizar a la Empresa Lotería de Bogotá, asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2019 por valor de \$ 8.903 millones (\$8.644 millones constantes de 2018), con cargo al presupuesto de Gastos de Operación.

Una vez analizada la información presentada y de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, El CONFIS Distrital de conformidad con lo establecido en el literal j) del Artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, artículo 37 del Decreto Distrital 195 de 2007, determinó autorizar a la Empresa Lotería de Bogotá asumir compromisos con cargo a vigencias futuras Ordinarias 2019 por valor de \$ 8.903 millones (\$8.644 millones constantes de 2018); con cargo al presupuesto de Gastos de Operación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

5. Aprobación de autorización de vigencias futuras 2019 solicitadas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB - ESP.

**Solicitud:** La Empresa de Acueducto de Bogotá EAB-ESP solicita poner a consideración del CONFIS una autorización para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2019 en gastos de funcionamiento e inversión por valor total de **\$346.607 millones constantes de 2018**, previo concepto favorable de la Junta Directiva en Acuerdo N° 02 del 10 de enero de 2018, según el siguiente detalle:

Millones de pesos constantes 2018

Concepto	2019
Funcionamiento	37.957
Inversión	308.650
<b>Total</b>	<b>346.607</b>

Fuente: Documentos EAB

**Objeto:** Las Vigencias Futuras en funcionamiento por \$37.957 millones constantes 2018, corresponden a procesos que inician su ejecución con presupuesto de la vigencia en curso y corresponden a servicios personales (honorarios), gastos generales (Gastos de computador, Gastos de transporte y comunicaciones y Mantenimiento y reparaciones), de acuerdo con el siguiente detalle:

Millones de pesos constantes 2018

Rubro	2018	2019	Total Proceso
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>29.151</b>	<b>37.957</b>	<b>67.108</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>2.803</b>	<b>2.838</b>	<b>5.641</b>
Honorarios	2.803	2.838	5.641
<b>Gastos Generales</b>	<b>26.348</b>	<b>35.119</b>	<b>61.467</b>
Gastos de computador	1.304	1.169	2.473
Gastos de transporte y comunicación	3.335	4.317	7.651
Mantenimiento y reparaciones	21.709	29.633	51.342
<b>Total general</b>	<b>29.151</b>	<b>37.957</b>	<b>67.108</b>

Las vigencias futuras de inversión por \$308.650 millones constantes de 2018, corresponden a procesos que inician su ejecución con presupuesto de la vigencia en curso y corresponden a los siguientes macroproyectos:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Millones de pesos constantes 2018

Macroproyecto	2018	2019	Total proceso
0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	10.359	16.723	27.082
0020 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	9.027	17.794	26.821
0021 - Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	406	21	427
0050 - Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto	5.841	13.553	19.394
0051 - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	40.423	15.714	56.137
0052 - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	9.797	11.190	20.987
0053 - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	8.006	7.198	15.204
0054 - Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	1.244	827	2.071
0055 - Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	1.919	3.923	5.842
0081 - Corredores Ambientales	85.379	141.573	226.953
0082 - Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	14.229	21.861	36.090
7334 - Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	20.535	51.461	71.996
7338 - Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	3.457	6.814	10.270
<b>Total general</b>	<b>210.623</b>	<b>308.650</b>	<b>519.273</b>

Fuente: Documentos EAB-Cálculo SDP

**Tipo de Vigencias Futuras:** Ordinaria, conforme con lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 195 de 2007, la empresa tiene apropiado en el presupuesto 2018 \$239.773 millones, valor que supera el 15% del requisito señalado en la norma.

**Recomendación al CONFIS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Decreto 195 de 2007, se recomendó al CONFIS autorizar a la Empresa de Acueducto de Bogotá EAB-ESP, para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de las vigencias futuras 2019 por valor de \$346.607 millones constantes de 2018, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de \$37.957 millones y Gastos de Inversión por valor de \$308.650 millones y su equivalente en precios corrientes.

Una vez analizada la información presentada y de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, El CONFIS Distrital de conformidad con lo establecido en el

Acta 02  
26 de febrero de 2018

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

literal j) del Artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, artículo 37 del Decreto Distrital 195 de 2007, determinó autorizar a la Empresa de Acueducto de Bogotá EAB-ESP asumir compromisos con cargo a vigencias futuras Ordinarias 2019 por valor \$346.607 millones constantes de 2018, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de \$37.957 millones y Gastos de Inversión por valor de \$308.650 millones.

**6. Aprobación de adición al Presupuesto 2018 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB - ESP.**

La empresa de Acueducto de Bogotá EAB-ESP solicita poner a consideración del CONFIS una aprobación de adición al presupuesto 2018 por valor de **\$60.469 millones**, previo concepto favorable de la Junta Directiva en el Acuerdo No 01 del 10 de enero de 2018. La modificación presupuestal presenta dos componentes:

- Adición en los Ingresos Corrientes por \$5.990 millones proveniente de:
  - Recursos girados a la EAB por la CAR por valor de \$1.032 millones en el marco de la Modificación 2 al Convenio 171 de 2007 cuyo objeto es aunar esfuerzos para contribuir al logro del saneamiento ambiental del Rio Bogotá en el marco del denominado Megaproyecto del Rio Bogotá.
  - Recursos girados a la EAB por la CAR por valor de \$4.958 millones en el marco del convenio No 1599 de 2016 cuyo objeto es el diseño de la fase II de la PTAR Canoas.
- Adición en Recursos de Capital por \$54.479 millones que se encuentran en Encargo Fiduciario resultado de giros presupuestales realizados por la EAB y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, durante las vigencias 2011 a 2013 los cuales se encuentran registrados en la contabilidad de la EAB y separados en el estado de tesorería y situación fiscal a 31 de diciembre de 2016.

La solicitud de modificación de Ingresos presenta el siguiente detalle:

**Adición de Ingresos**

		Millones de pesos
Codigo	Concepto	Valor
2-1	Ingresos Corrientes	5.990,2
2-3	Recursos de Capital	54.479,3
<b>Total adición de Ingresos</b>		<b>60.469,5</b>

Fuente: EAB y SDP

En el gasto la adición presupuestal se realiza en Gastos de Inversión destinados al proyecto Estación Elevadora Canoas ERB-Fase IIB con el fin de ejecutar los componentes de Diseño e interventoría a los diseños y Obra e interventoría a la obra.

La solicitud de modificación de Gastos presenta el siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Adición de Gastos

Millones de pesos

Código	Concepto	Valor
3-4	Inversión	60.469,5
<b>Total adición de Gastos</b>		<b>60.469,5</b>

Fuente: EAB y SDP

**Recomendación al CONFIS:**

Aprobar a la Empresa de Acueducto de Bogotá EAB-ESP, la adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2018, según el detalle presentado.

Una vez analizada la información presentada y de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, el CONFIS, de conformidad con el Decreto Distrital 714 de 1996 artículo 10, literal e) y el Decreto Distrital 195 de 2007 artículos 28 y 31, aprueba a la Empresa de Acueducto de Bogotá EAB-ESP la adición presupuestal para la vigencia 2018 por valor de por \$60.469,5 millones.

**7. Aprobación ajuste al Presupuesto 2018 de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E por cierre presupuestal 2017.**

Las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda presentan a consideración del CONFIS Distrital las modificaciones presupuestales de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., resultado del ejercicio de cierre presupuestal de la vigencia 2017.

Para realizar el cierre presupuestal de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. se tuvo en cuenta la siguiente metodología:

**PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS**

1. **Disponibilidad Inicial:** Incluye el saldo de caja, bancos e inversiones temporales a 31 de diciembre de 2017, considera los Fondos en Tesorería y Fondos con Destinación Específica recaudados que serán ejecutados en la presente vigencia, excluyendo los dineros a favor de terceros y acreedores varios.

Los saldos de convenios a favor del FFDS, así como los rendimientos de dichos convenios se consideran recaudo de terceros.

Los saldos de los convenios suscritos con el FFDS pendientes de ejecución y vigentes, se registraron como fondos con destinación específica.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

2. Ingresos Corrientes: El valor de los convenios suscritos entre el FFDS y la respectiva Subred, vigentes y en ejecución, con saldo pendiente de recaudar a 31 de diciembre de 2017, se registra en el rubro 2.1.2.01.99.02 "Cuentas por Cobrar Otras Rentas Contractuales"<sup>1</sup>.

De igual forma se adicionaron valores de Cuentas por Cobrar por venta de servicios de salud, considerándose la tendencia de recaudo y la siguiente fórmula:

Cartera constituida = (cartera hasta 90 días (+) cartera reconocida (-) particulares y otras ventas diferentes a servicios de salud) X 80 %.

Adicionalmente, para la Subred Sur, se adicionaron las cuentas por cobrar con la EPS Capital Salud hasta ciento veinte (120) días para financiar parte de las cuentas por pagar.

### PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

1. Cuentas por Pagar: las Cuentas por Pagar presupuestadas se ajustarán a las constituidas a 31 de diciembre de 2017 (Compromisos menos Giros presupuestales) y/o a las Cuentas por Pagar definitivas. Su financiación se efectuará en primer lugar con los recursos de la disponibilidad inicial, en segundo lugar, con los mayores valores de cuentas por cobrar y de no ser posible su financiación total, se hará con los demás ingresos corrientes de la Subred.

2. Inversión vigencia: Los gastos de inversión de la vigencia se ajustaron según los proyectos aprobados en el Banco de Proyectos de la Secretaría Distrital de Salud y los convenios suscritos, siempre y cuando haya algún recaudo al 31 de diciembre de 2017.

### PROPUESTA DE AJUSTES GENERADOS EN EL CIERRE PRESUPUESTAL 2017

Frente al Presupuesto inicial aprobado para la vigencia 2018 y el cierre presupuestal a 31 de diciembre 2017, surgen diferencias en los rubros del ingreso: disponibilidad inicial y cuentas por cobrar, y en el gasto: en cuentas por pagar, inversión y disponibilidad final.

A continuación, se presenta el consolidado de las modificaciones presupuestales originadas por el cierre a 31 de diciembre de 2017:

#### 1. ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

##### Disponibilidad Inicial

La cuenta Disponibilidad Inicial se adicionará para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. en \$107.675 millones, con el objeto de financiar prioritariamente: las cuentas por pagar de Funcionamiento, Operación e Inversión.

##### Ingresos Corrientes

<sup>1</sup> El valor por incluir corresponde a la diferencia entre el valor comprometido y el valor recaudado a 31 de diciembre de cada convenio.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

El valor total por adicionar en este agregado para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. asciende a la suma de \$50.777 millones y corresponde a: Cuentas por Cobrar por venta de servicios de salud \$48.473 millones y Cuentas por Cobrar Otras Rentas Contractuales \$2.304 millones de recursos pendientes de recaudo de convenios suscritos con el FFDS.

La Adición total neta del Presupuesto de Rentas e Ingresos es de \$158.452 millones, así:

Millones de pesos	
Concepto	Adición
Disponibilidad Inicial	\$107.675
Ingresos Corrientes	\$50.777
<b>Total</b>	<b>\$158.452</b>

## 2. AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

### Gastos de Funcionamiento

Se adicionará en las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. los gastos de Funcionamiento por valor de \$18.697 millones para cubrir Cuentas por Pagar.

### Gasto de Operación

Se adicionará en las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. los gastos de Operación en la suma de \$95.460 millones, para financiar las cuentas por pagar de este agregado.

### Inversión

Se adicionará en las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., la suma de \$11.402 millones, de los cuales \$1.432 millones son para financiar inversión de la vigencia y \$9.970 millones para cubrir las Cuentas por Pagar.

La Adición total en el Presupuesto de Gastos e Inversiones es de \$125.559 millones, así:

Millones de pesos	
Gasto	Adición
Funcionamiento	\$18.697
Operación	\$95.460
Inversión	\$11.402
<b>Total</b>	<b>\$125.559</b>

### Disponibilidad Final

Como resultado de las operaciones presupuestales derivadas de la Adición neta en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de \$158.452 millones y la Adición neta en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de \$125.560 millones, se genera una Disponibilidad Final en dos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. (Norte y Sur Occidente), por valor de \$32.892 millones.

**PRESUPUESTO AJUSTADO**

Una vez efectuadas las anteriores modificaciones, el presupuesto ajustado de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión es el siguiente:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Vigente 16 de febrero de 2018	AJUSTES PROPUESTOS AL CONFIS 2018		
		Adición	Reducción	Presupuesto Ajustado 2018
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	15.399	107.675	0	123.073
II. INGRESOS	1.195.848	50.777	0	1.246.626
Ingresos Corrientes	1.194.745	50.777	0	1.245.523
Recursos de Capital	1.103	0	0	1.103
III. INGRESOS + DIS. INICIAL	1.211.247	158.452	0	1.369.699
	0	0	0	0
IV. GASTOS	1.211.247	125.560	0	1.336.807
Funcionamiento	289.718	18.697	0	308.416
Operación	906.130	95.460	0	1.001.591
Inversión	15.399	11.402	0	26.801
V. DISPONIB. FINAL (III - IV)	0	32.892	0	32.892
TOTAL GASTOS + DISP. FINAL	1.211.247	158.452	0	1.369.699

Nota: La Disponibilidad Final se incrementa en \$32.892 millones del saldo de adición en el Ingreso que no financió Gasto.

**I. AJUSTES POR CADA SUBRED**

A continuación, se detallan los movimientos presupuestales de cada una las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. que requieren aprobación de CONFIS:

**1. SUBRED CENTRO ORIENTE**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Vigente 16 de febrero de 2018	Cierre Vigencia 2017	Diferencia	AJUSTES PROPUESTOS AL CONFIS 2018		Presupuesto Ajustado 2018
				Adición	Reducción	
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	2.914	24.090	21.176	21.176	0	24.090
II. INGRESOS	300.531	314.050	13.519	13.519	0	314.050
Ingresos Corrientes	300.531	314.050	13.519	13.519	0	314.050
Recursos de Capital	0	0	0	0	0	0
III. INGRESOS + DIS. INICIAL	303.445	338.140	34.695	34.695	0	338.140
	0	0	0	0	0	0
IV. GASTOS	303.445	338.140	34.695	34.695	0	338.140
Funcionamiento	63.343	66.319	2.976	2.976	0	66.319
Operación	237.188	267.949	30.761	30.761	0	267.949
Inversión	2.914	3.871	957	957	0	3.871
V. DISPONIB. FINAL (III - IV)	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS + DISP. FINAL	303.445	338.140	34.695	34.695	0	338.140



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**INGRESOS Y RENTAS**

Adicionar la Disponibilidad Inicial por valor de \$21.176 millones correspondiente a la disponibilidad neta de tesorería más los recursos de destinación específica recaudados a 31 de diciembre de 2017, que se van a ejecutar en la presente vigencia.

En el Ingreso Corriente se adicionará el valor de \$13.519 millones por efecto de la tendencia de recaudo, resultado de la fórmula establecida en mesa de cierre desarrollada en conjunto con las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud. Igualmente se adicionan las cuentas por cobrar Otras Rentas Contractuales para ajustarlas al valor resultante a 31 de diciembre de 2017.

Cifras en millones de pesos

Adición	
Disponibilidad Inicial	\$21.176
Ingresos Corrientes	\$13.519
<b>Total Adición</b>	<b>\$34.695</b>

**GASTOS E INVERSIONES**

Se adicionarán los Gastos de Funcionamiento en \$2.976 millones, los de Operación en \$30.761 millones y los de Inversión en \$957 millones para financiar las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017.

El efecto en el GASTO es el siguiente:

Cifras en millones de pesos

Adición	
Gastos de Funcionamiento (Cuentas por Pagar)	\$2.976
Gastos de Operación (Cuentas por Pagar)	\$30.761
Gastos de Inversión (Cuentas por Pagar)	\$957
<b>Total Adición</b>	<b>\$34.694</b>

De acuerdo con el cierre y los ajustes realizados, la Subred no presenta Disponibilidad Final.

<b>Disponibilidad Final</b>	<b>\$0</b>
-----------------------------	------------

La Junta Directiva de la Subred mediante Acuerdo 06 del 15 de febrero de 2018, emitió concepto favorable a las modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

2. SUBRED NORTE

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto vigente 16 de febrero 2018	Cierre vigencia 2017	Diferencia	AJUSTE PROPUESTO AL CONRS 2018		Presupuesto Ajustado 2018
				Adición	Reducción	
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.657	31.224	29.567	29.567		31.224
INGRESOS	309.770	319.322	9.553	9.553	0	319.322
Ingresos Corrientes	309.750	319.302	9.553	9.553		319.302
Recursos de Capital	20	20	0			20
<b>TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL</b>	<b>311.426</b>	<b>350.546</b>	<b>39.119</b>	<b>39.119</b>	<b>0</b>	<b>350.546</b>
<b>GASTOS</b>	<b>311.426</b>	<b>328.041</b>	<b>16.614</b>	<b>16.614</b>	<b>0</b>	<b>328.041</b>
Funcionamiento	77.798	78.249	451	451		78.249
Operación	231.972	243.607	11.635	11.635		243.607
Inversión	1.657	6.185	4.529	4.529		6.185
DISPONIBILIDAD FINAL	0	22.505	22.505	22.505		22.505
<b>TOTAL GASTOS + DISP. FINAL</b>	<b>311.426</b>	<b>350.546</b>	<b>39.119</b>	<b>39.119</b>	<b>0</b>	<b>350.546</b>

INGRESOS Y RENTAS

Adicionar la Disponibilidad Inicial por valor de \$29.567 millones correspondiente a la Disponibilidad Neta de Tesorería a 31 de diciembre de 2017 más los recursos de destinación específica recaudados antes de finalizar la vigencia y que se van a ejecutar en 2018.

En cuanto a Ingresos Corrientes, se adiciona el valor de \$9.552 millones, por efecto de la tendencia de recaudo, cuentas por cobrar Otras Rentas Contractuales y la fórmula establecida en mesa de cierre desarrollada en conjunto con las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud.

Cifras en millones de pesos

Adición	
Disponibilidad Inicial	\$29.567
Ingresos Corrientes	\$9.552
<b>Total Adición</b>	<b>\$39.119</b>

GASTOS E INVERSIONES

Se adicionarán los Gastos de Funcionamiento en \$451 millones, Operación en \$11.635 millones y de Inversión en \$ 4.528 millones para financiar las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017.

El efecto en el GASTO es el siguiente:

Cifras en millones de pesos

Adición	
Gastos de Funcionamiento (Cuentas por Pagar)	\$451
Gastos de Operación (Cuentas por Pagar)	\$11.635
Gastos de Inversión (Cuentas por Pagar)	\$4.528
<b>Total Adición</b>	<b>\$16.614</b>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

De acuerdo con el cierre y los ajustes realizados, la Subred presenta una Disponibilidad Final por \$22.505 millones.

Cifras en millones de pesos

<b>Disponibilidad Final</b>	<b>\$22.505</b>
-----------------------------	-----------------

La Junta Directiva de la Subred mediante Acuerdo 03 del 15 de febrero de 2018, emitió concepto favorable a las modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión.

### 3. SUBRED SUR

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Vigente 16 de febrero de 2018	Cierre Vigencia 2017	Diferencia	AJUSTES PROPUESTOS AL CONFIS 2018		Presupuesto Ajustado 2018
				Adición	Reducción	
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	0	22.110	22.110	22.110	0	22.110
II. INGRESOS	295.792	311.290	15.498	15.498	0	311.290
Ingresos Corrientes	295.009	310.507	15.498	15.498	0	310.507
Recursos de Capital	783	783	0	0	0	783
III. INGRESOS + DIS. INICIAL	295.792	333.400	37.608	37.608	0	333.400
	0	0	0	0	0	0
IV. GASTOS	295.792	348.116	52.323	37.608	0	333.400
Funcionamiento	72.400	85.560	13.160	13.160	0	85.560
Operación	223.392	258.071	34.679	19.963	0	243.355
Inversión	0	4.484	4.484	4.484	0	4.484
V. DISPONIB. FINAL (III - IV)	0	-14.716	-14.716	0	0	0
TOTAL GASTOS + DISP. FINAL	295.792	333.400	37.608	37.608	0	333.400

### INGRESOS Y RENTAS

Adicionar la Disponibilidad Inicial en \$22.110 millones que corresponden a la Disponibilidad Neta en Tesorería a 31 de diciembre de 2017, más los recursos de destinación específica recaudados antes de finalizar la vigencia anterior y que se van a ejecutar en 2018.

En Ingresos Corrientes se adiciona el valor de \$15.498 millones por efecto de la tendencia de recaudo y la fórmula establecida en mesa de cierre desarrollada en conjunto con las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud.

Cifras en millones de pesos

Adición	
Disponibilidad Inicial	\$22.110
Ingresos Corrientes	\$15.497
<b>Total Adición</b>	<b>\$37.607</b>

### GASTOS E INVERSIONES

Se adicionarán los Gastos de Funcionamiento en \$13.160 millones, Operación en \$19.963 millones y de Inversión \$4.484 millones, para financiar las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017.

Acta 02  
26 de febrero de 2018

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

El efecto en el GASTO es el siguiente:

Cifras en millones de pesos

Adición	
Gastos de Funcionamiento (Cuentas por Pagar)	\$13.160
Gastos de Operación (Cuentas por Pagar)	\$19.963
Gastos de Inversión (Cuentas por Pagar)	\$4.484
<b>Total Adición</b>	<b>\$37.607</b>

De acuerdo con el cierre y los ajustes realizados la Subred no presenta Disponibilidad Final.

<b>Disponibilidad Final</b>	<b>\$0</b>
-----------------------------	------------

La Junta Directiva de la Subred mediante Acuerdo 011 del 16 de febrero de 2018 emitió concepto favorable a las modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gasto e Inversión. Se precisa que la E.S.E. efectuó un traslado al interior de Gastos de Operación para cubrir la totalidad de las Cuentas por Pagar.

#### 4. SUBRED SUR OCCIDENTE

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Vigente 16 de febrero de 2018	Cierre Vigencia 2017	Diferencia	AJUSTES PROPUESTOS AL CONFIS 2018		Presupuesto Ajustado 2018
				Adición	Reducción	
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	10.828	45.650	34.822	34.822	0	45.650
II. INGRESOS	289.755	301.964	12.208	12.208	0	301.964
Ingresos Corrientes	289.455	301.664	12.208	12.208	0	301.664
Recursos de Capital	300	300	0	0	0	300
III. INGRESOS + DIS. INICIAL	300.584	347.614	47.030	47.030	0	347.614
	0	0	0		0	0
IV. GASTOS	300.584	337.227	36.643	36.643	0	337.227
Funcionamiento	76.177	78.287	2.111	2.111	0	78.287
Operación	213.579	246.679	33.100	33.100	0	246.679
Inversión	10.828	12.260	1.432	1.432	0	12.260
V. DISPONIB. FINAL (III - IV)	0	10.387	10.387	10.387	0	10.387
TOTAL GASTOS + DISP. FINAL	300.584	347.614	47.030	47.030	0	347.614

#### INGRESOS Y RENTAS

Adicionar la Disponibilidad Inicial en \$34.822 millones que corresponde a la Disponibilidad Neta en Tesorería a 31 de diciembre de 2017, más los recursos de destinación específica recaudados antes de finalizar la vigencia anterior y que se van a ejecutar en 2018.

En los Ingresos Corrientes se adiciona \$12.208 millones por efecto de la tendencia de recaudo, cuentas por cobrar Otras Rentas Contractuales y la fórmula establecida en mesa de cierre desarrollada en conjunto con las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Cifras en millones de pesos

Adición	
Disponibilidad Inicial	\$34.822
Ingresos Corrientes	\$12.208
<b>Total Adición</b>	<b>\$47.030</b>

## GASTOS E INVERSIONES

Se adiciona en Gastos de Funcionamiento \$2.111 millones, Operación \$33.100 millones e Inversión \$1.432 millones con el objeto de financiar las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017 y la inversión de la vigencia.

El efecto en el **GASTO** es el siguiente:

Cifras en millones de pesos

Adición	
Gastos de Funcionamiento (Cuentas por Pagar)	\$2.111
Gastos de Operación (Cuentas por Pagar)	\$33.100
Gastos de Inversión (Vigencia)	\$1.432
<b>Total Adición</b>	<b>\$36.643</b>

De acuerdo con el cierre y a los ajustes realizados la Subred presenta Disponibilidad Final por valor de \$10.387 millones.

Cifras en millones de pesos

<b>Disponibilidad Final</b>	<b>\$10.387</b>
-----------------------------	-----------------

La Junta Directiva de la Subred mediante Acuerdo 012 del 16 de febrero de 2018 emitió concepto favorable a las modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gasto e Inversión. Se precisa que la E.S.E. efectuó un traslado al interior de Gastos de Inversión para ajustar vigencia.

## II. RECOMENDACIONES A CONFIS

Aprobar el ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2018 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud – ESE producto del cierre presupuestal 2017, así:

### 1. ADICIÓN DEL INGRESO

Se recomienda al CONFIS Distrital aprobar una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de las cuatro (4) Subredes por valor total de **\$158.452 millones**, así:

#### Disponibilidad Inicial

Aprobar la adición de la cuenta Disponibilidad Inicial para las cuatro (4) Subredes por valor total de **\$107.675 millones**, así:





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Cifras en millones de pesos

Subredes	Adición
	Disponibilidad Inicial
Centro Oriente	21.176
Norte	29.567
Sur	22.110
Sur Occidente	34.822
<b>Total Subredes</b>	<b>107.675</b>

**Ingresos Corrientes**

Aprobar la adición de Ingresos Corrientes para las cuatro (4) Subredes en la suma de **\$50.778 millones**, así:

Cifras en millones de pesos

Subredes	Cuentas por Cobrar Ventas Servicios	Cuentas por Cobrar Otras Rentas Contractuales	Adición
			Ingresos Corrientes
Centro Oriente	13.383	136	13.519
Norte	8.890	662	9.552
Sur	15.498	0	15.498
Sur Occidente	10.702	1.506	12.208
<b>Total Subredes</b>	<b>48.473</b>	<b>2.304</b>	<b>50.778</b>

**2. ADICIÓN DEL GASTO**

Se recomienda al CONFIS Distrital aprobar una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de las cuatro (4) Subredes por valor total de **\$125.560 millones**, así:

Cifras en millones de pesos

Subredes	Adición			Total
	Funcionamiento	Operación	Inversión	
Centro Oriente	2.976	30.762	957	34.695
Norte	450	11.635	4.529	16.614
Sur	13.160	19.963	4.484	37.607
Sur Occidente	2.111	33.100	1.432	36.643
<b>Total Subredes</b>	<b>18.697</b>	<b>95.460</b>	<b>11.402</b>	<b>125.560</b>

Resultado de los anteriores ajustes, la Disponibilidad Final para las Subredes Norte y Sur Occidente presenta un saldo de \$32.892 millones, discriminado así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Cifras en millones de pesos

Subredes	Disponibilidad Final
Norte	22.505
Sur Occidente	10.387
<b>Total Subredes</b>	<b>32.892</b>

El CONFIS de acuerdo con el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007 y el Acuerdo Distrital 641 de 2016 aprobó las modificaciones que se generaron al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2017 presentado anteriormente.

**8. Concepto favorable a la solicitud de autorización de vigencias futuras 2019 de entidades distritales.**

La Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 04 - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá requiere autorización para asumir compromisos de vigencias futuras por \$2.184 millones constantes de 2018 con cargo al presupuesto de Gastos de funcionamiento que afectan el presupuesto de la vigencia 2019, así:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
UNIDAD EJECUTORA 04 - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá  
SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS 2019**

Millones de Pesos corrientes

Código	Nombre	Objeto del Gasto	Vigencia 2018	MIN 15%	2019	Total Vigencia futura	Total Contrato
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda. Proveer servicios de soporte y mantenimiento para los servidores y sus dispositivos del Concejo de Bogotá. Prestar servicios de administración y operación de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá	1.260	62%	2.020	2.020	3.280
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	Proveer servicios de canales dedicados e Internet y servicios complementarios para el Concejo de Bogotá	80	35%	230	230	310
<b>TOTAL</b>			<b>1.340</b>		<b>2.250</b>	<b>2.250</b>	<b>3.590</b>

Acta 02  
26 de febrero de 2018

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1, 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Millones de Pesos constantes de 2018

Código	Nombre	Objeto del Gasto	Vigencia2018	MIN 15%	2019	Total Vigencia futura	Total Contrato
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda y Proveer servicios de soporte y mantenimiento para los servidores y sus dispositivos del Concejo de Bogotá Prestar servicios de administración y operación de la plataforma Oracle del Concejo de Bogotá	1.260	64%	1.961	1.961	3.221
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	Proveer servicios de canales dedicados e Internet y servicios complementarios para el Concejo de Bogotá	80	36%	223	223	303
<b>TOTAL</b>			<b>1.340</b>		<b>2.184</b>	<b>2.184</b>	<b>3.524</b>

**Tipo de Vigencia Futura:** Ordinaria, conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, tiene apropiado en el presupuesto 2018 \$1.340 millones, valor que supera el 15% del requisito señalado en la norma.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Decreto 714 de 1996. Así mismo, se informa que la solicitud no tiene impacto fiscal puesto que los recursos se encuentran incorporados en el presupuesto de la actual vigencia y son consistentes con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

**Recomendación al CONFIS:**

Autorizar a la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 04 - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá para asumir compromisos de Vigencias Futuras por \$2.184 millones constantes 2018, de acuerdo con el detalle presentado.

El CONFIS Distrital determinó autorizar a la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 04 - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2019 por un valor total de \$2.184 millones constantes de 2018, con el fin de presentar la respectiva solicitud de autorización al Concejo de Bogotá.




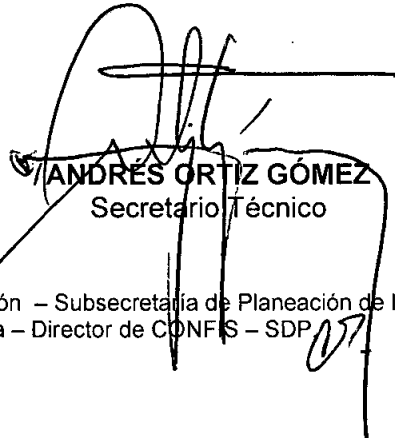
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**9. Aprobación del Acta en la misma sesión.**

Luego de efectuar un receso de 20 minutos para elaborar el Acta de la sesión, la misma se somete a consideración de los miembros del Confis para su aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 1:30 p m se dio por terminada la sesión.

  
ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO  
Presidente CONFIS

  
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ  
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León – Subsecretaría de Planeación de la Inversión – SDP. **NAB**  
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – SDP. **CR**